

**RESOLUCIÓN No. 1062 DE 29 JULIO 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital, en cumplimiento a un fallo de tutela*

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto de nombramiento No.001 de 2020 y ,

**CONSIDERANDO**

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 Ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.20181000007296 del 14 de noviembre de 2018, modificado por el Acuerdo No.20191000002056 del 5 de marzo de 2019, dispuso adelantar el concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva cuatrocientos ochenta y ocho (488) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado con el proceso de selección convocatoria No.818–2018 Distrito Capital.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **resolución No.9406** del 18 de septiembre de 2020, por el cual conformó las listas de elegibles para proveer veintisiete (27) vacantes del empleo de carrera denominado **Instructor Código 313, Grado 14** de la planta global, ofertado bajo la **OPEC 84566**, según lo dispuesto en el citado acuerdo.

Que mediante comunicación con radicado número 20202130755561 del 5 de octubre de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de



**RESOLUCIÓN No. 1062 DE 29 JULIO 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital, en cumplimiento a un fallo de tutela*

elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que mediante comunicación 20211020697651 de fecha 25 de mayo de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autoriza el uso de la lista conformada para el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 84566, para proveer una (1) vacante en el empleo denominado **Instructor, Código 313, Grado 14** en cumplimiento a un fallo judicial proferido por el Juzgado 19 de Familia de Bogotá D.C., el veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), confirmado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala de Familia, en el marco de la Acción de Tutela incoada por la señora Caroll Adriana Niño Briceño, expediente No.11001-31-11-0019-2021-00039-00, en el cual se ordenó:

*“(…) PRIMERO: TUTELAR el derecho fundamental al debido proceso administrativo de la ciudadana **CAROLL ADRIANA NIÑO BRICEÑO**, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.*

***SEGUNDO: ORDENAR a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL que, dentro del marco de sus competencias, procedan coordinadamente a realizar el estudio técnico necesario para establecer si existen equivalencias entre los empleos ofertados y no ofertados, y el empleo relacionado con la OPEC 84566 al cual concursó la accionante, y, de haber lugar a ello, procedan a consolidar la correspondiente lista de elegibles, previa convocatoria a los interesados en aplicar a dichos empleos. Posteriormente, de conformidad al mérito y demás principios y normas que regulan la materia, procedan a determinar si hay lugar o no a nombrar a la ciudadana **CAROLL ADRIANA NIÑO BRICEÑO** en alguno de los cargos equivalentes resultantes, en caso de ubicarse en primer lugar. Para tales efectos, se concederá el término de dos (2) meses contados a partir de la notificación de la presente diligencia, para que las entidades accionadas procedan en cumplimiento de lo anterior, a garantizar la publicidad, derecho de defensa y contradicción de las personas que puedan ver involucrados sus intereses por haber aprobado el concurso de méritos y estar aspirando al empleo identificado con Código 313, Grado 14 identificado con el Código OPEC 84566 o que resulte equivalente (...)***

Que de conformidad con lo expuesto, el señor **Omar Augusto Mosquera Olarte**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.033.708.868**, quien ocupó el puesto número veintiocho (28) en la lista de elegibles en firme de la Convocatoria No.818 - Distrito Capital – **OPEC 84566**, tiene derecho a ser nombrado/a en período de prueba en el empleo **Instructor Código 313, Grado 14** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.



**RESOLUCIÓN No. 1062 DE 29 JULIO 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital, en cumplimiento a un fallo de tutela*

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el señor **Omar Augusto Mosquera Olarte**, citado en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en período de prueba en el empleo de **Instructor Código 313, Grado 14**.

Que de conformidad con lo expuesto, es procedente nombrar al señor **Omar Augusto Mosquera Olarte**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar, en período de prueba, al señor **Omar Augusto Mosquera Olarte** identificado con cédula de ciudadanía número **1.033.708.868**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Instructor Código 313, Grado 14** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 84566** en el proceso de selección convocatoria No.818–2018 Distrito Capital, en cumplimiento a un fallo de tutela, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

**Parágrafo 2.** Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El señor **Omar Augusto Mosquera Olarte**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.



**RESOLUCIÓN No. 1062 DE 29 JULIO 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital, en cumplimiento a un fallo de tutela*

**ARTÍCULO TERCERO.** Comunicar el contenido de la presente resolución a la interesada, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA**  
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Laura Villamarin Contreras – Profesional Especializado SGDTH

Revisó: Claudia Patricia Correa P.- Profesional Especializada SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC

Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1062

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210729-104933-367306-08540917

Creación: 2021-07-29 10:49:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-07-29 19:53:44



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

MARIA MERCEDES RÓDRIGUEZ ESCOBAR

[mmrodrigueze@sdis.gov.co](mailto:mmrodrigueze@sdis.gov.co)

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

### Revisión: Profesional Especializada SGDTH

CLAUDIA CORREA

[ccorreap@sdis.gov.co](mailto:ccorreap@sdis.gov.co)

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

### Elaboración: Profesional Especializado SGDTH

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

[lvillamarin@sdis.gov.co](mailto:lvillamarin@sdis.gov.co)

CONTRATISTA

SGDTH

### Notificacion: Secretaria

Yuri Alexandra Mateus Casas

[YMateusC@sdis.gov.co](mailto:YMateusC@sdis.gov.co)

Secretaria



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210729-104933-367306-08540917  
2021-07-29T19:53:45-05:00 - Pagina 5 de 7



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1062

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210729-104933-367306-08540917

Creación: 2021-07-29 10:49:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-07-29 19:53:44



Escanee el código para verificación

### Firma: Secretaria Distrital de Integración Social

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA

XNavarro@sdis.gov.co  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

cwilches@sdis.gov.co


### Revisión: Profesional Especializado o DGC

Rafael Alexis Torres Luquerna

ratorresl@sdis.gov.co  
Profesional Especializado DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210729-104933-367306-08540917  
2021-07-29T19:53:45-05:00 - Pagina 6 de 7


  
 Firmado Electrónicamente con AZSign
   
 Acuerdo: 20210729-104933-367306-08540917
   
 2021-07-29T19:53:45-05:00 - Pagina 7 de 7

<div style="text-align: center;"><b>REPORTE DE TRAZABILIDAD</b></div>				
<div style="font-size: 24px; font-weight: bold;">1062</div>			 Escanee el código para verificación	
<div style="font-size: 20px; font-weight: bold; color: #0056b3;">SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div> <div style="font-size: 12px; color: #0056b3;">gestionado por: azsign.com.co</div>				
Id Acuerdo: 20210729-104933-367306-08540917		Creación: 2021-07-29 10:49:33		
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-07-29 19:53:44		
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA	
Notificación	<b>Yuri Alexandra Mateus Casas</b> YMateusC@sdis.gov.co Secretaria	Aprobado	Env.: 2021-07-29 10:49:34 Lec.: 2021-07-29 10:54:32 Res.: 2021-07-29 10:57:15 IP Res.: 186.155.7.19	
Elaboración	<b>LAURA VILLAMARIN CONTRERAS</b> lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2021-07-29 10:57:15 Lec.: 2021-07-29 11:07:51 Res.: 2021-07-29 11:07:57 IP Res.: 186.155.7.19	
Revisión	<b>CLAUDIA CORREA</b> ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-07-29 11:07:57 Lec.: 2021-07-29 11:12:00 Res.: 2021-07-29 11:12:10 IP Res.: 201.245.208.139	
Aprobación	<b>MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR</b> mmrodriguez@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-07-29 11:12:10 Lec.: 2021-07-29 14:56:30 Res.: 2021-07-29 14:56:33 IP Res.: 186.155.7.19	
Revisión	<b>Rafael Alexis Torres Luquerna</b> ratorres@sdis.gov.co Profesional Especializado DGC	Aprobado	Env.: 2021-07-29 14:56:33 Lec.: 2021-07-29 15:16:07 Res.: 2021-07-29 15:17:23 IP Res.: 186.155.7.19	
Aprobación	<b>CAROLINA WILCHES CORTES</b> cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-29 15:17:23 Lec.: 2021-07-29 17:09:57 Res.: 2021-07-29 17:10:57 IP Res.: 186.155.7.19	
Firma	<b>XINIA ROCIO NAVARRO PRADA</b> XNavarro@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-29 17:10:57 Lec.: 2021-07-29 19:53:09 Res.: 2021-07-29 19:53:44 IP Res.: 191.156.52.30	